



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de enero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas el **Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, desde el 29 de enero hasta el 04 de febrero de 2026.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta unidad orgánica, es conveniente encargar al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de decano de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 29 de enero hasta el 04 de febrero de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - ENCARGAR, al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a tiempo completo como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 29 de enero hasta el 04 de febrero de 2026, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: interesado/Pagina Web/Archivo.